

EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LA EDUCACIÓN.

ABRAHAM CAMILO GUERRA RAMOS

La presente investigación tiene como objetivo presentar un diagnóstico descriptivo, gráfico y contable de la problemática social a nivel educativo, producto del impacto de la pandemia del Covid-19, en tres enfoques específicos.

El primero un análisis del impacto de la pandemia en la educación en el país de Bolivia, realizado en el año 2019, en el cual se enfocó en 3 aspectos principales, el primero el acceso a la educación superior que tienen los Bolivianos, el segundo sí a razón de la pandemia se afectó la capacidad de pago que tienen los estudiantes de pregrado en dicho país y por esta razón fueron forzados a abandonar, detener, o aplazar sus estudios, en este aspecto se analizó si se brindó el apoyo necesario por parte de las universidades a los estudiantes de pregrado con algún tipo de alivio económico.

En segunda instancia nos trasladamos a nuestro país Colombia y mediante encuestas interpersonales a los estudiantes no activos del doctorado de derecho de la Universidad Santo tomás sede Bogotá, se analizó el nivel de deserción de dichos estudiantes a raíz de la contingencia mundial del Covid-19, de acuerdo a sus respuestas se identificó que en gran parte la mayoría de ellos tuvieron que abandonar sus estudios por condiciones económicas e imposibilidades de pago.

Como tercer y último enfoque nos centramos en analizar cuáles son los requisitos necesarios que debe tener un abogado para lograr aspirar a un cargo de magistrado en las altas cortes de nuestro país e indagamos si debido al impacto de la pandemia se vieron disminuidas las oportunidades de un recién egresado o abogado graduado después de la pandemia para lograr posesionarse en un cargo tan relevante en nuestro país.

Palabras clave:

1. Educación
2. Covid-19
3. Dinero
4. Familia
5. Encuestas
6. Estudiantes (no activos)
7. Doctorado
8. Recursos
9. Investigación
10. Universidades
11. Problemática social.

Introducción

La presente investigación hace referencia a la situación socio problemática que vive la población, como consecuencia del Covid-19 respecto al derecho a la educación. De acuerdo al análisis de las encuestas, llamadas y diferentes investigaciones que se realizaron al respecto, se observa que la pandemia contribuyó radicalmente para que muchos estudiantes no continuaran sus estudios o por el contrario no accedieron a Universidades de educación superior ya sean privadas o públicas, por la misma contingencia que se vivió a raíz de la pandemia Covid-19.

Como fundamento de esta investigación se encuentran así mismo las falencias dentro de los Estados en políticas públicas que garanticen el derecho fundamental de educación, por tal razón existe un obstáculo que impide la protección o salvaguarda de otros derechos conexos, que implican el derecho fundamental de la educación..

Para lograr los objetivos de la presente investigación se utilizaron métodos investigativos de análisis síntesis para llegar a una conclusión.

Finalmente, en la valoración del comportamiento del objeto de investigación proponemos que los Estados creen y adecuen políticas públicas dirigidas a un apoyo económico para los estudiantes.

Desarrollo

Primera Investigación.

Se realizaron las correspondientes encuestas y llamadas a las entidades pertinentes para la recolección de datos reales del país de Bolivia, elaborando una comparación integral de las universidades públicas y privadas del país, de los estudiantes que tienen acceso a las mismas, a partir de los años 2018 hasta el 2021.

En esta investigación nos encargamos de analizar las diferencias sociales y el acceso a la educación que tienen los estudiantes de pregrado de Bolivia y la forma en la cual ellos pagan sus estudios.

Por consiguiente, tenemos como propósito identificar las principales causas, circunstancias y razones por las cuales muchos estudiantes Bolivianos se vieron obligados a tomar otro rumbo y no optar por ingresar a las instituciones de educación superior.

Como factores incidentes, principalmente observamos la diferencia de las clases sociales y que algunos bachilleres gracias a sus familias tienen mucho más sencillo el camino para acceder a una institución de alta calidad para cumplir su pensum de estudios de pregrado universitarios que otros.

Una gran parte de la población Boliviana no cuenta con los recursos suficientes para lograr pagar la totalidad una institución de educación superior para sus hijos y deben recurrir en muchos casos a prestamistas, bancos, instituciones de prestamo y financiación estudiantil que lo que hacen es pagar hasta la totalidad de la carrera pero los deja con deudas e intereses infinitos que pueden llegar hasta ser el triple de la suma condonada.

“Tal condición impone una enorme y trascendente responsabilidad a las entidades que educan a nivel superior. En este escenario, su razón de ser deviene en un compromiso social altamente valorado y demandado; y a su vez, castigado por una sociedad que exige crecientemente más y mejores estándares de calidad y de excelencia, a razón de menores costos” .(Contreras & Nunez Macayano, 2018).

De acuerdo con lo anterior, consideramos que algo trascendental que marcaría la diferencia para muchas de estas personas para salir de la pobreza y lograr tener acceso a muchas más oportunidades es que las instituciones brindarán un apoyo adicional al que brindan actualmente a dichos estudiantes que se destaquen por sus resultados académicos y que además a los estudiantes que tengan la disposición de estudiar y que por sus diversas circunstancias económicas, familiares personales o sociales tengan alguna imposibilidad para acceder a esta educación.

“La gobernanza surge en el mismo momento en el que se crea la institución, al tener claro los objetivos que se quieren alcanzar, el enfoque debe direccionarse siempre en aumentar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad para lograrlos.” (Torregrosa Jiménez et al., 2020)

De acuerdo con lo anterior, los entes directivos de una institución de educación superior deben propender por brindarle a los estudiantes las facilidades para que tengan las herramientas necesarias en caso de dificultades externas para alcanzar sus objetivos académicos. Siempre se debe apuntar a brindar una educación de calidad y completa para que los estudiantes logren desarrollarse no solo como profesionales sino también como excelentes seres humanos.

Segunda Investigación.

Se llevaron a cabo encuestas específicas, a nivel interpersonal, de los estudiantes (no activos) que tomaron la decisión de abandonar el doctorado de la Universidad Santo Tomás de la facultad de Derecho, facilitándoles el formato de las encuestas correspondientes, y así mismo se realizó un seguimiento de las circunstancias y motivos que llevaron a cabo el retiro.

Como resultado de este análisis nos encontramos que en la media de porcentajes el nivel de deserción en nuestro país es altísimo comparado a años y circunstancias anteriores.

Claramente vivir una pandemia es una situación para la cual ninguno de nosotros estaba preparado y jamás imaginamos que tuviéramos que pasar por un momento de tanto dolor e incertidumbre.

Notamos que uno de los sectores más afectados fue el sector de la educación, en el entendido en que la mayoría de las clases en todos los recintos escolares e instituciones de educación superior eran presenciales y debido a la cuarentena todo se tuvo que trasladar del medio físico al medio virtual.

“Las medidas de distanciamiento social adoptadas a raíz de la pandemia que generó el nuevo coronavirus COVID-19 han llegado a distintos espacios, y una de las primeras medidas implementadas ha sido el cierre de los centros educativos. En este sentido, la emergencia sanitaria dejó aproximadamente 800.000 estudiantes sin clases presenciales en todos los niveles y generó la necesidad de pensar rápidamente estrategias de enseñanza-aprendizaje en formato virtual. La implementación de formas de aprendizaje alternativas mediante el uso de la tecnología es imprescindible para paliar la situación actual. Sin embargo, es importante considerar desde ya sus efectos potenciales sobre el aprendizaje y la posible desvinculación de estudiantes, para planificar las políticas educativas del día después, a efectos de no acrecentar las desigualdades existentes en el sistema educativo de nuestro país.” (Failache et al., 2020).

Para todos este cambio fue muy inesperado y abrupto pero nos enseñó que siempre podremos encontrar maneras nuevas de adaptarnos a las diversas situaciones que la vida nos presente.

Lo más triste de toda esta situación es la cantidad de personas que trabajaban para poder tener la posibilidad de pagar sus estudios y lastimosamente debido a toda la situación de la pandemia desafortunadamente perdieron sus trabajos y el sustento con el que lograban sobrevivir día tras día y pagar sus obligaciones.

Adicionalmente notamos que en algunos casos los padres de los estudiantes quienes eran los proveedores del hogar, lastimosamente fallecieron y ellos no tuvieron los ingresos suficientes para continuar desarrollando sus estudios y debieron parar. En este caso no fue suficiente el dolor y la pérdida emocional de sus padres sino además que llegó conjunta la preocupación por las obligaciones que debían asumir de ahora en adelante y que debían encontrar la manera de hacer dinero y conseguir un trabajo para poder tener la oportunidad de seguir estudiando y completar su pregrado para salir adelante.

“La educación a distancia, virtual y en casa se hicieron presentes en este proceso de confinamiento por la pandemia; sin embargo, la estrategia aplicada para el proceso educativo no ha podido llegar a todos los sectores, ocasionando deserción escolar, no solo en los países más vulnerables, sino a nivel mundial”. (Pachay-López & Gámez, 2021)

Tercera Investigación.

Se desarrolló un análisis detallado de las hojas de vida de los magistrados de las máximas autoridades de Colombia, como referencia las bases de datos de las páginas principales de las cortes, con enfoque de verificar sus estudios y su experiencia para ejercer cargos tan importantes en nuestro país; así mismo analizar si cumplen con los requisitos que se exige a nivel constitucional y legal para desempeñar sus labores como magistrados de las altas cortes en Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior se pudo evidenciar que no todos los magistrados contaban con las capacidades necesarias para ejercer su puesto y así mismo su trayectoria a nivel educativo y laboral como servidores públicos, los estudios deben ser acordes a su ocupación y a los temas principales a tratar en sus despachos, cosa que no todos cumplen a cabalidad con ese requisito primordial para ser nombrados.

Uno de los requisitos mínimos para ser magistrado en Colombia es ser Colombiano de nacimiento, ser mayor de edad (18) años, tener una profesión principal que debe ser abogado principalmente, contar con una experiencia mínima de 15 años en la Rama Judicial o ejerciendo la profesión, contar con posgrados, no haber sido condenado por sentencia judicial so pena privativa de la libertad excepto por delitos políticos o culposos, haber escrito artículos y libros, ejercer la cátedra universitaria enfocado en disciplinas jurídicas que estén encaminadas a temas a tratar en su ejercicio profesional como magistrado.

Adicionalmente encontramos en nuestra Carta política alguno de los requisitos primordiales para lograr aspirar a uno de estos cargos.

Constitución Política de Colombia

Artículo 232.- “Para ser Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado se requiere:

1. Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio.
2. Ser abogado.
3. No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos.
4. Haber desempeñado, durante diez años, cargos en la Rama Judicial o en el Ministerio Público, o haber ejercido, con buen crédito, por el mismo tiempo, la profesión de abogado, o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas en establecimientos reconocidos oficialmente”.

Para concluir las personas que deseen aspirar a un cargo de magistrados en nuestro país y que sean recién graduados después de la pandemia, deben empezar con una trayectoria ejemplar, a pesar que cada vez más los requisitos se dificultan, a pesar que puedan tener algún

tipo de desventaja, deben recordar que necesitan superarse así mismo y lograr llegar a cumplir esta aspiración con mucho esfuerzo y dedicación..

Conclusiones

1. Los índices de retiro aumentaron un 85% producto de la pandemia del Covid-19 y por motivos desconocidos.
2. Las políticas públicas con relación a la protección al derecho a la educación deben ser fortalecidas, de tal forma que garantice el derecho en la situación actual como consecuencia de la pandemia.
3. Se evidenció que el 68% de los estudiantes del Doctorado de la facultad de derecho de la Universidad Santo Tomás no terminan sus estudios, por no tener recursos económicos y así mismo por el perjuicio económico del país ocasionado por la pandemia.
4. Un 50% de los magistrados de las altas cortes en Colombia tienen en promedio una sola especialización junto con su pregrado.

References

Contreras, F. G., & Nunez Macayano, O. (2018). *Gobernanza de las organizaciones: Acercamiento conceptual a las instituciones de Educación Superior*. Revista Espacios. Retrieved October 9, 2022, from <https://www.revistaespacios.com/a18v39n17/a18v39n17p09.pdf>

Failache, E., Katzkowicz, N., & Machado, A. (2020). *La educación en tiempos de pandemia. Y el día después*. Colibri. Retrieved October 9, 2022, from <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/24008>

Pachay-López, M. J., & Gámez, M. R. (2021, enero 04). *Polo del Conocimiento*. Polo del Conocimiento. Retrieved October 9, 2022, from <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2129/4239>

Torregrosa Jiménez, N. E., Carreño Dueñas, D., & Moya Vargas, M. F. (2020). *La gobernanza organizacional en las instituciones de educación superior*. Universidad Santo Tomás. Retrieved October 9, 2022, from <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/29253?show=full>